

ACUERDO N° 496.-: En la Ciudad de San Luis a QUINCE días del mes de AGOSTO de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ; FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Atento a las nota cursada por el COLEGIOS DE ABOGADOS de Villa Mercedes, San Luis, donde solicitan Feriado Judicial por conmemorarse “EL DIA DEL ABOGADO”. Por ello:

ACORDARON: DECLARAR Feriado Judicial con SUSPENSION DE TERMINOS en todas las Circunscripciones Judiciales, el día VEINTINUEVE (29) de AGOSTO del año 2007, con motivo de celebrarse el “DIA DEL ABOGADO”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdB.